

## CONFEDERACION ARGENTINA DE JUDO



### HISTORIA DEL ARBITRAJE DE JUDO

***Presentación:*** Esta nota pretende indagar sobre las modificaciones que tuvo el arbitraje de judo, prácticamente desde los comienzos del siglo XX hasta nuestros días, con el objetivo de llegar a ser un deporte de alta competencia, y los cambios que se introdujeron a partir de su ingreso en la arena olímpica.

En esta breve reseña trataré de historiar el desarrollo de los cambios y agregados que se fueron dando en este importante tema. Como siempre aclaro que estos son mis experiencias y conocimientos, los cuales no quiere decir que sean los únicos y más de un colega sabrá mucho más que yo en este concepto, por lo cual creo necesario solicitar la ayuda de todos para completar esta tarea.

Es una contribución a la Dirección Nacional de Arbitraje de la C.A.J. para que los nuevos árbitros conozcan la génesis de esta actividad y los que estamos recordemos con afecto a los que nos precedieron en esta fundamental actividad de nuestro deporte.

**Jigoro Kano**, el creador del judo, tenía propósitos y aspiraba para su disciplina una amplia difusión internacional. Decía en la Universidad de **Waseda**, en **1926**: “Algún día, el Judo ya no será solamente del Japón, sino será llamado Judo del Mundo. Si bien el Japón fue su cuna, sus alcances pedagógicos transmitirán al mundo su filosofía y el mundo aceptará sus principios, adaptándolos a sus necesidades y costumbres. Cuando todos los hombres del mundo practiquen esta actividad, sin egoísmos ni personalismos, en paz, enriqueciéndose en espíritu y logrando una real amistad, estaremos en presencia de la concreción del sueño que nos animó a crear el Judo”.

Kano Dictó cursos tanto en Europa como en NorteAmérica, manteniendo contacto con algunos de sus discípulos que divulgaban su Escuela por todo el orbe. En realidad, la divulgación del Judo a nivel internacional por todo Occidente aparece luego de la Segunda Guerra Mundial. Hay movimientos de Judo en Francia e Inglaterra. Y en el nuevo mundo en Estados Unidos, Argentina, Brasil (que contaba con una gran inmigración japonesa) y Canadá. La actualidad encuentra al Judo con una inserción en todos los países del mundo, adquiriendo fuerza y organización.

Esto ocurre a partir de la fundación de la **Federación Internacional de Judo**, en el año **1951**.

En el judo actual se nota una estructura madura y un ansia de superación constante, como asimismo una adaptación en el medio en que se mueve. Esto abre una esperanza hacia una mejor organización, elevando masivamente su práctica. Su difusión y consecuente progreso trajo aparejado cambios profundos, dada la necesidad de incursionar en el ámbito olímpico y poder llegar a más gente. Hoy en Japón y

contrariamente a lo que muchos piensan, tan sólo un 3% de su población practica Judo, que no es poca cantidad dada la numerosa población que posee.

### Las normas de arbitraje. Pasado y presente.

Inicialmente, al finalizar el siglo XIX (1899), el Judo produce sus primeras Reglas de Arbitraje, en las que se prohíben las palancas al cuello, tobillos, muñecas y espalda, por resultar peligrosas. En 1907 se mejora el judogi, siendo similar al de nuestros días (hasta ese momento las mangas y botamangas eran bastante cortas, sobrepasando ligeramente los codos y rodillas respectivamente). Las puntuaciones sólo eran **Ippon** (punto), **Waza-ari** (medio punto o cerca del punto) y **Hantei** (decisión). Nuestros profesores nos inculcaban que el objetivo final era el Ippón, o sea el punto completo; en otras palabras debíamos buscar la profundidad de la técnica; ¡cuántas veces, teniendo uno un Waza-ari, se lanzaba a fondo a buscar el Ippón o el otro Waza-ari que nos consagrara victoriosos, y cuántas veces nuestro ocasional adversario nos contragolpeaba con eficacia y conseguía él la victoria; pero créanme, aunque perdiésemos de contragolpe estábamos tranquilos sabiendo que habíamos “buscado la profundidad” para ganar, hermoso concepto ideal que nos habían legado nuestros ancestros y que lamentablemente hoy en día ya casi ningún profesor transmite a sus discípulos.

Alrededor de 1920, las retenciones cumplían los 30 segundos y el tiempo de lucha era mayor que el actual y en algunos casos se llegaba a 10 minutos. Muchos se preguntarán cómo hacíamos los competidores para aguantar tantos minutos de combate; mi pensamiento es que –aparte de una buena preparación física, no tan científica como las que se hacen ahora pero sí con profunda responsabilidad- no existían en esos tiempos los conceptos y gestos de no combatividad que ahora apuran los combates; uno tenía tiempo de estudiar al contrario, sus fallas, su manera de caminar, etc. sin que el árbitro lo apurase a atacar, y cuando uno advertía el error en el oponente, lo atacaba a fondo y salía la técnica con la mayor velocidad posible. Eran otros tiempos: el Kumikata era lo menos sensible posible para que el contrario no advirtiese por dónde vendría el ataque.

También, por lo menos hasta 1960, un solo árbitro dirigía los combates y lógicamente su fallo era inapelable y a fuer de sincero debo decir que vi en esos años fallos muy inadecuados y muchas veces parciales, que debíamos aceptar con resignación y estoicismo.

Respecto a las luchas debemos comentar que se realizaban en completo silencio, no escuchándose nada más que los llamados a los competidores, las voces del árbitro, los sonidos de comienzo y finalización y los aplausos del público. La incorporación del judo en los clubes de fútbol, allá por el año 1960, trajo incorporada las voces de aliento de las “barras” de esos clubes, (con tambores y trompetas incluidos) traídas de las tribunas y eso cambió radicalmente el grado de concentración que exigía el combate.

Sobre esos años el Judo estaba decidido a producir cambios ya que a pesar de su rápida expansión, faltaba algo que acercase al lego a familiarizarse con nuestra disciplina, en búsqueda del olimpismo. Eso produjo grandes modificaciones, ya que el judo japonés se encontraba dominando la escena mundial.

Con la fundación de la F.I.J., acaecida en 1951 y presidida por **Risei Kano**, nieto del creador de nuestro deporte, comienzan a sistematizarse los distintos temas, produciéndose poco a poco, las bases necesarias para el futuro desarrollo. El Judo, para los que no lo practicaban era monótono, aburrido y no despertaba pasión.

Fue entonces que un inglés, **Charles Palmer**, presidente de la F.I.J. desde comienzos de la década del 60, ferviente practicante y de una personalidad avalladora, quien se ocupó de darle al Judo el impulso inicial, realizando en **Tokio, Japón, en 1964**, durante el desarrollo de los **Juegos Olímpicos**, el Primer Congreso Internacional de nuestro deporte. La F.I.J. entonces comenzó a tener una actividad increíble, con reuniones sucesivas en varios lugares del mundo, visita recíproca de maestros y profesores en países adelantados en judo y la presencia de profesores en ciudades importantes que no conocían el deporte. De esta manera el **Kodokan**, comenzó a perder lentamente el total predominio que tenía sobre el judo del mundo, aunque lógicamente nadie pudo hacerle perder la importancia como Meca Técnica que todavía hoy posee, y las nuevas sedes de París y Londres permitieron darle al Judo, las condiciones universales para imponerlo al público de todo el orbe.

En 1965, en el **IV<sup>a</sup> Campeonato Mundial de Judo**, realizado en **Rio de Janeiro, Brasil**, se utilizaron por primera vez los sistemas de repechajes, anulándose los de eliminación directa y se establecieron tres divisiones de peso, más una libre de peso (open).

En 1967, en **Salt Lake City, Estados Unidos**, también se hicieron grandes cambios, aprobándose las primeras reglas oficiales de la F.I.J. Allí se fijó la actuación de los árbitros laterales y se ajustaron las infracciones y penalidades. Fue motivo de gran estudio la aplicación del “sono-mama” (quedarse quieto), gesto que se impondría dos años después, tanto de pie como en el suelo. Fueron normalizados los gestos del árbitro central y de los jueces laterales.

El actualmente Maestro **Juan C. Zanga**, VIII<sup>a</sup> Dan y el profesor **Juan M. Moreno**, Directores Técnicos de la selección argentina que intervino en el Mundial de Salt Lake City, asistentes a los congresos técnicos y de arbitraje que se realizaron allí, una vez de regreso a nuestro país, se reunieron y viendo la necesidad de ordenar también el tema arbitraje en la República Argentina, dictaron el “Primer Curso Oficial de Actualización del Arbitraje Internacional de Judo con las Nuevas Reglas Técnicas”. A raíz de este Curso se imprimió el “Primer Manual de Arbitraje” y se creó la Escuela de Arbitraje Internacional en La Argentina.

Antes de proseguir con esta breve historia, quiero rescatar las figuras de algunos árbitros argentinos que dieron lustre al judo de nuestro país, por su presencia, su capacidad y personalidad, además de otras virtudes: nombro entonces a **Oscar José Pérez**, **Juan Manuel Moreno**, **Emilio Alberto Kohatsu** y a mi hermano **Eduardo Uequín**, quienes desde 1960 hasta 1980 actuaron en diversas partes del mundo, mostrando su jerarquía y prestigio. Muchos de nosotros hemos seguido sus pasos y no nos olvidamos de sus enseñanzas y consejos.

Hasta el año 1969, en **México**, los países presentaban a sus árbitros para dirigir los combates, encontrándose una variación muy amplia de criterios para la interpretación de las reglas. Esto dio lugar a la formación de un cuadro de árbitros F.I.J.

En 1973 se reglamentó la penalización de la “no combatividad”, se demarcó la zona de peligro y se penalizó la salida indebida del área de combate. En este año se incorporaron micrófonos a los árbitros para que el público escuche las puntuaciones, a la vez que tableros electrónicos marcaban el desarrollo de los combates.

*Sobre 1975 comenzaron a organizarse las Clínicas de Arbitraje en todo el mundo. Las nuevas reglas decían que los tres árbitros tenían igual fuerza en las decisiones (regla de mayoría de tres). En el Congreso de Viena, Austria, en 1975, se estableció un mejor control del tiempo perdido por paralizaciones del combate. Fueron incluidos en las Reglas, el gesto que otorga la victoria (Kachi) y la anulación de la puntuación (Tori-Keshi). Se elaboró una escala de puntuación válida para Ippon, Waza-ari, Yuko y Koka. También para Yusei Gachi (victoria por superioridad). Esto tenía como objetivo otorgar subpuntaje para su aplicación en llaves de “Todos contra todos”. Equivalieron a 15, 7, 5, 3 y 1 puntos respectivamente.*

*Ya por estos tiempos, la figura del árbitro comenzó a “profesionalizarse”, en el sentido de ser convocado con suficiente tiempo, pagados sus gastos de traslado, alojamientos en confortables hoteles, asignados adecuados honorarios y firmas deportivas importantes lo vestían reglamentariamente de acuerdo con el nivel de cada campeonato.*

*En 1974 se establecieron los **Campeonatos Mundiales Juniors sub21**, y el primero de ellos se realizó en **Rio de Janeiro**, Brasil (luego se transformaron en sub20). Allí tres argentinos lograron importantísimos lugares, ya que **Héctor “Quique” Mangieri** se clasificó segundo (plata), **Oscar S. Strático** tercero (bronce) y **Gabriel Tossi** quinto, en distintas categorías, en la mejor actuación de Argentina hasta ese momento. Estos campeonatos habían sido propuestos por **Brasil** en el Congreso realizado en **Lausane**, Suiza, en **1973**.*

*El Congreso de los **Juegos Olímpicos de Montreal**, en 1976, concretó todas las modificaciones y propuestas incorporadas sobre normas de arbitraje. Durante los **Juegos Olímpicos de Moscú**, en 1980, se implementaron los cambios aprobados en el Congreso de **Londres** de 1978, referidas a Yusei-gachi (ventaja) y sobre accidentes, actuación de los jueces laterales, gestos y actos prohibidos.*

*Después de estos Juegos, se creó la nueva legislación que regiría al arbitraje, en lo que se refería a los distintos niveles. Habría una Dirección Internacional de Arbitraje, una por cada continente y una por cada país. Los árbitros serían calificados de FIJ “A” (Mundial Olímpico), FIJ “B” (Continental) y Nacionales. Más tarde se introduciría la calificación de FIJ “C” (Subcontinental). Cada nivel tendría que cumplir unas exigencias previas para acceder al nivel superior y los árbitros para los distintos certámenes fueron siendo nombrados por los organismos correspondientes a su jurisdicción. Fueron decisiones importantes para el desarrollo del arbitraje en el mundo, pero lamentablemente comenzó a actuar la “política” en estos nombramientos, como asimismo muchas incorrectas calificaciones, que aún hoy generan especulaciones.*

*Quiero recordar en este momento a tres directores panamericanos de arbitraje, que sin duda marcaron, cada uno con su sello, caminos que los argentinos hemos sabido transitar y que nos dejaron su impronta: son ellos **John Osako** (estadounidense), **Raymond Damblant** (Canadiense) y **Carlos Catalano Callejas** (Brasileño), los dos últimos para mí de un recuerdo inolvidable.*

*Como todos sabemos, las modificaciones de las Reglas de Competencia, se tratan e introducen después de cada Juego Olímpico. Han sido muchísimas y afortunadamente le han incorporado a nuestro judo una dimensión y un dinamismo muy positivos, que creo fueron interpretados por todos los que hacemos este deporte maravilloso.*

*Estos cambios y otros comentarios es lo que trataremos de manifestar en la 2da. Parte*

*Juan Carlos Uequín*  
*VII° Dan*  
*Árbitro FIJ" A" Pas.*